



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **diecinueve de marzo de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **ROCIO BAHENA ORTIZ** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO / JUZGADO	JUICIO / DELITO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 1449/2012-8. RECURSO: QUEJA. JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: CONTROVERSIA DE ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO. ACTORA: SAMHARA GUADALUPE CORTEZ CORTES. DEMANDADO: OMAR HERRERA BELTRÁN.	PRIMERO: SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA.

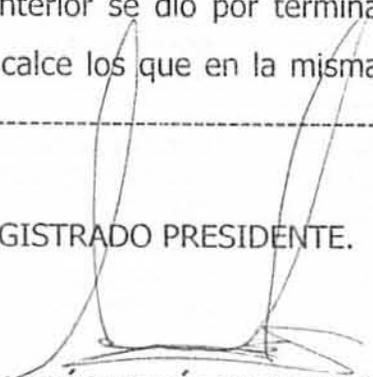
UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

2.-	<p>TOCA CIVIL: 54/13-8.</p> <p>RECURSO: QUEJA.</p> <p>JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>JUICIO. ESPECIAL HIPOTECARIO.</p> <p>ACTOR: BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX.</p> <p>DEMANDADO: JORGE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.</p>	<p>PRIMERO: SE DECLARA FUNDADA LA QUEJA.</p>
3.-	<p>TOCA CIVIL: 1473/2011-4-13.</p> <p>AMPARO DIRECTO: 708/2012.</p> <p>RECURSO: APELACIÓN.</p> <p>JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO EN EL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>JUICIO: SUMARIO CIVIL.</p> <p>ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>DEMANDADOS: ROSA MARÍA GARCÍA DE OSCOS, GERARDO OSCOS WRIGHT Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>PRIMERO: SE DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.</p> <p>SEGUNDO: SE REVOCA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.</p>

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.


LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.



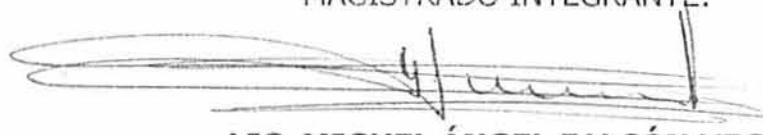
PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

MAGISTRADA INTEGRANTE:


LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ

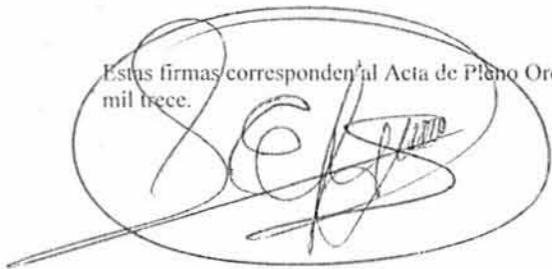
MAGISTRADO INTEGRANTE:


LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARIA DE ACUERDOS:


LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día diecinueve de marzo de dos mil trece.



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR